



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día 26 de Enero de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL "AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS Y DE LOS ÁMBITOS DEL HÁBITAT RURAL DISEMINADO EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE"-
- 5.- PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO.- ANEXO POLICÍA LOCAL
- 6.- PROPUESTA DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 28/07/2016, SOBRE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 11 DE ABRIL DE 2016, SOBRE PRODUCTIVIDAD Y REGULARIZACIÓN DE LA MISMA.
- 7.- PROPUESTA APROBACIÓN ADDENDA DEL CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE BAENA Y EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE RED CSEA EN LA LOCALIDAD DE BAENA.
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 19 de Enero de 2017
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 96/2017
EL FUNCIONARIO